REPUBLICA DEL P...
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"Creemos con la gente"
Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email:

JCIÓN Nº 810/10

Concepción, 03 de Diciembre del 2010

A CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA INGEMANT PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DE EPCIÓN.

D: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 12/10 para la Construcción de Oficinas en la Sede de la Gobernación de Concepción.

ISIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

OR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma INGEMANT S.A., para la Construcción de oficinas en la Sede de la Gobernación de Concepción por un monto total de **Gs.396.269.488**.- (Guaraníes trescientos noventa y seis millones doscientos sesenta y nueve mi cuatrocientos ochenta y ocho).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñ** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN · REPUBLICA DEL PARAGUAY

SR. FÉLIX MIGUEL IBÁÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador